



Trissy Figueroa Rivera
Seremi de Justicia y Derechos Humanos



Día de la Reinserción Social

Cada 18 de julio se conmemora el Día Internacional de Nelson Mandela, en homenaje al activista sudafricano por los Derechos Humanos. Recogiendo ese legado, Gendarmería de Chile instauró a nivel institucional esta fecha como el Día de la Reinserción Social y del Trato Humano a las Personas Privadas de Libertad. Esta iniciativa tiene como fin promover y reforzar el accionar del servicio en cuanto a humanizar y dignificar el trabajo con quienes están bajo su custodia.

En el ámbito de los Derechos Humanos, resulta esencial la comprensión absoluta del concepto de dignidad humana. De esta forma, el tratamiento social de una persona privada de libertad, o bajo otro sistema de custodia estatal, no puede tener únicamente un fin utilitario, en la lógica simplista y populista de ser "apartados de la sociedad" y "ojalá, para siempre", pues estas consignas expresan la falta de conocimiento de la complejidad del fenómeno delictivo y del sistema judicial.

Dicho lo anterior, el abordaje en clave de reinserción de las personas que cumplen condenas no es en sí una consecuencia de un sistema de persecución penal con más o menos mano dura. Se puede modernizar el catálogo delictivo y el sistema de sanciones, además generar acciones de reinserción eficaces, profundizando el alcance de estas en el plano institucional. En este último, nuestro Gobierno ha contribuido e impulsado a la actualización normativa de las leyes sustantivas que rigen la persecución penal, como asimismo la actualización institucional.

En cuanto al ámbito de la reinserción, igualmente nuestro enfoque es cumplir y dar contenido concreto a los fines institucionales de los servicios del sector Justicia y Derechos Humanos vinculados a este ámbito. Desde la Región de Antofagasta quisimos relevar y dar un impulso en esta conmemoración, destacando el despliegue permanente en esta materia y desarrollado por Gendarmería de Chile con las personas privadas de libertad, las que se encuentran en el sistema abierto y el sistema postpenitenciario, así como también, por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil destinado a atender a adolescentes y jóvenes que han infringido la ley o están siendo investigados por un delito.

En lo que va de este mes, y en marco de la conmemoración, hemos relevado en particular una serie de actividades muy significativas que evidencian las acciones concretas que se ejecutan de manera permanente, en el ámbito social, laboral, educa-

cional, de tratamiento de drogas, entre otras. También nos convoca en esta difusión poner a disposición de la ciudadanía, los rostros y voces de quienes reciben estas acciones, y que han tomado con seriedad y compromiso la oportunidad de capacitarse en un oficio, de finalizar su educación, de rehabilitarse tras una adicción, mientras estén en privados de libertad.

Sin duda, cuando hablamos de condiciones de infraestructura penitenciaria también contribuimos a la reinserción social de las personas con una prestación de derechos efectiva, por lo que es relevante destacar el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria que se ejecuta en nuestra Región de Antofagasta con grandes y ambiciosos proyectos que ya están en desarrollo en Antofagasta y Calama. En el ámbito de Justicia Juvenil, esperamos avanzar en la construcción de la segunda etapa del nuevo Centro de Cumplimiento de Medidas y Sanciones (IP-IRC). Su primera etapa ya construida, se encuentra en proceso de habilitación para su pronto inicio de operaciones.

Sabemos que la seguridad pública es prioritaria en nuestro país, y por ello, es importante precisar que la reinserción social también es una forma contribuir a la seguridad pública y la paz social. En este propósito, no solo aplica el cumplimiento eficiente de los roles institucionales, sino también la colaboración de la sociedad en su conjunto, así para el caso de la población penal adulta, que egresa de un sistema penal, y por ende con antecedentes penales, resulta indispensable el acompañamiento y disposición de la empresa privada y pública para acceder a un empleo y/o una capacitación. En el mismo sentido, la sociedad civil se integra en este propósito cuando, por ejemplo, una Junta de Vecinos accede a la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, respecto de persona infractora que cumple con esta pena alternativa. Detrás de estas contribuciones se afianza una comunidad.

Con Gendarmería de Chile y Reinserción Social Juvenil trabajamos permanentemente en ampliar la oferta programática para abordar la reinserción social, con enfoque en derechos humanos que pueda conciliar los intereses del sistema de justicia criminal, los de la sociedad civil y la seguridad pública, asumiéndola como un compromiso ineludible, de manera de superar aquellos aspectos sociales, económicos y personales que obstaculizan la participación en la sociedad de las personas que egresan del sistema penitenciario.